

DECRETO N° 661

VISTO:

El Expediente N° 11875-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Mario Aristides Ramón Zalazar.-

Que, Mario “Chano” Zalazar, nacido en la Rioja el 27 de mayo de 1940, se desempeñó como maestro en el establecimiento “Escuela Normal Pedro I. De Castro Barros”.-

Que, en la década del 50 fue jugador de básquet-ball en el Club Atlético Riojano. En el año 1962 en una encuesta que se realizó en la ciudad capital, sobre los mejores basquetbolistas en la historia de La Rioja, salió posicionado en tercer lugar.-

Que, en la década del 70 se desempeñó, al igual que su padre, como Consejero del Club Américo Tesorieri ante la Liga Riojana de Fútbol.-

Que, en el año 1978 habiendo dejado de ser jugador del Club Riojano a los 32 años y manteniéndose inactivo por 6 años, lo visitaron directivos del Club Amancay solicitando su firma, desempeñando la función de jugador y director técnico a la vez.-

Que, también se desempeñó como director técnico en el Club Atlético Riojano dejando ahí parte de su tiempo, dedicación y compromiso, no solamente con el club al haber sido jugador, sino también más tarde con sus alumnos.-

Que, en el año 1979 dirigiendo al Club Riojano, se consagra campeón en cancha del Club Independiente, de la División Primera, del campeonato oficial.-

Que, en entre los años 1989 y 1995, se desempeñó en el cargo de Secretario General de la Liga Riojana de Fútbol.-

Que, en el año 2008 fue elegido por los miembros de la Asociación Riojana de Básquet de La Rioja Capital, para que el torneo de la categoría “Juveniles” llevara su nombre debido a su gran trayectoria como jugador, técnico y ferviente colaborador en todos sus años con el Básquet de

nuestra provincia, el que se denominó Torneo Juvenil “Mario Chano Salazar”.-

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al, Sr. Mario “Chano” Zalazar, por su gran compromiso y dedicación al deporte riojano.-

ARTICULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal